

Parte B

**Conjunto de preguntas comunes de evaluación
con criterios e indicadores**

*Conjunto de preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores
con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 42 del Reglamento (CE) n° 1750/1999 de la Comisión*

1. Capítulo I - Inversiones en las explotaciones agrícolas

Preguntas	Criterios	Indicadores
I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiarios?	I.1-1. La renta de los agricultores beneficiarios ha aumentado	I.1-1.1. 'Renta agraria bruta' de las explotaciones subvencionadas (€)
I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?	I.2-1. Incremento en la productividad de los factores	I.2-1.1. Producción por hectárea en las explotaciones subvencionadas (€/ha) I.2-1.2. Producción por hora de trabajo en las explotaciones subvencionadas (€/h) I.2-1.3. Coste (es decir, 'insumos directos') por unidad de productos de base vendidos (p.ej. €/t, €/m ³ , etc...) en las explotaciones subvencionadas
I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?	I.3-1. Las explotaciones reorganizan la producción al abandonar la producción de líneas de productos excedentarios o reconvertirla a la de productos con buenas salidas comerciales	I.3-1.1. "Cambio neto" en la actividad de producción de "productos excedentarios" tras la inversión = explotaciones con suma agregada de puntos para todas las líneas de productos excedentarios > 0 [los puntos de la explotación (por la línea de productos excedentarios) = +1 si ≥10% de disminución de la media anual de cabezas de ganado o la superficie de cultivo 0 si no hay cambios {entre -10% y +10%} -1 si ≥10% de incremento] [Productos excedentarios = cereales de cualquier tipo, carne de vacuno, leche, vino y aceitunas/aceite de oliva: excepto productos concretos con perspectivas de mercado favorables]
	I.3-2. Las explotaciones se dedican a más actividades alternativas	I.3-2.1. Número de explotaciones subvencionadas que introducen actividades alternativas I.3-2.2. Porcentaje de explotaciones subvencionadas con una parte importante de su cifra de negocios (≥10%) obtenida a partir de actividades alternativas (%) I.3-2.3. Porcentaje de horas de trabajo dedicadas a actividades alternativas en la explotación (%)

I.4. ¿En qué medida han mejorado las inversiones subvencionadas la calidad de los productos agrícolas?	I.4-1. La calidad de los productos agrícolas ha mejorado	I.4-1.1. Proporción del {precio de los productos de base de calidad mejorada subvencionados} frente a {precio medio del producto en cuestión} I.4-1.2. Ventas brutas de los productos de base de calidad mejorada subvencionados (€)
	I.4-2. Los productos agrícolas cumplen las normas de calidad, en particular las normas comunitarias	I.4-2.1. Porcentaje de productos subvencionados vendidos con etiqueta de calidad (%) (a) con sistemas de etiquetado comunitarios (%) (b) con sistemas de etiquetado nacionales (%) (c) con otros sistemas de etiquetado (%)
I.5. ¿En qué medida la diversificación de actividades desarrolladas en las explotaciones, derivada de actividades alternativas subvencionadas, ha contribuido al mantenimiento del empleo?	I.5-1. El empleo se mantiene o se incrementa por medio de actividades alternativas en la explotación	I.5-1.1. Número de empleos equivalentes de dedicación plena (EDP) mantenidos o creados gracias a la ayuda para actividades alternativas
I.6. ¿En qué medida han apoyado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?	I.6-1. Integración de consideraciones medioambientales en las inversiones agrícolas	I.6-1.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%) (a) con la mejora del medio ambiente como objetivo directo de la inversión (%) (b) como efecto colateral (p.ej., debido a nuevo equipamiento adquirido principalmente para fines económicos) (%) (c) en relación con los residuos y el exceso de estiércol (%) (d) en relación con la gestión hídrica en la explotación (%) (e) en relación con (otras/os) prácticas/sistemas agrícolas benignos (%)

	<p>I.6-2. Mejora del almacenamiento y esparcimiento del estiércol</p>	<p>I.6-2.1. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que han mejorado el almacenamiento o esparcimiento del estiércol (%) (a) cofinanciadas por la ayuda (%) (b) almacenamiento (%) (c) esparcimiento (%)</p> <p>I.6-2.2. Proporción de {capacidad de almacenamiento de estiércol en las explotaciones subvencionadas} frente a {producción de estiércol total en las explotaciones subvencionadas}</p> <p>I.6-2.3. Porcentaje de explotaciones subvencionadas que cumplen las normas relativas al estiércol (%)</p>
<p>I.7. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado las condiciones de producción en cuanto a mejores condiciones de trabajo y de bienestar de los animales?</p>	<p>I.7-1. Han mejorado las condiciones de trabajo</p>	<p>I.7-1.1. Datos que demuestren una reducción significativa, gracias a la ayuda, en la exposición a cualquiera de los siguientes factores: sustancias nocivas, olores, polvo, condiciones climáticas extremas en el exterior/interior, levantamiento de cargas pesadas, horas de trabajo aberrantes (descripción)</p>
	<p>I.7-2. Han mejorado las condiciones de bienestar de los animales</p>	<p>I.7-2.1. Porcentaje de animales en las explotaciones beneficiarias que disfrutaran de mejores condiciones de bienestar gracias a las inversiones subvencionadas (%) (a) con el bienestar animal como objetivo directo (%) (b) con el bienestar animal como efecto colateral (p.ej., debido a nuevas instalaciones o equipamiento adquirido principalmente por otros motivos) (%) (c) en relación con las normas de bienestar animal (%) (d) en relación con las normas comunitarias de bienestar animal (%)</p>

2. Capítulo II - Ayuda a la instalación de los jóvenes agricultores

Preguntas	Criterios	Indicadores
II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?	II.1-1. La ayuda a la instalación ha resultado un incentivo importante	II.1-1.1. Proporción entre {ayuda a la instalación} y {costes reales de instalación}
II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?	II.2-1. Reducción del promedio de edad de los cesionarios y/o cedentes en las cesiones subvencionadas	II.2-1.1. Edad media del cesionario en la instalación subvencionada II.2-1.2. Edad media del cedente en la instalación subvencionada
II.2.A ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes) ...en particular, ¿qué importancia ha tenido la sinergia con las ayudas a la jubilación anticipada a la hora de lograr esta anticipación de las cesiones?	II.2.A-1. Participación simultánea en los dos regímenes	II.2.A-1.1 Proporción entre {número de beneficiarios de la ayuda a la instalación que sustituyen a beneficiarios de la ayuda a la jubilación anticipada} y {número total de explotaciones cedidas en el periodo}
	II.2.A-2. Edad media reducida de los cesionarios en el caso de las ayudas combinadas	II.2.A-2.1 Proporción entre {edad media de los cesionarios beneficiarios (agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación) que sustituyen a cedentes beneficiarios} y {edad media de todos los agricultores jóvenes que reciben ayuda a la instalación}
II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?	II.3-1. Se han instalado más agricultores jóvenes	II.3-1.1. Número de jóvenes agricultores beneficiarios instalados (desglosados por sexos)
II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?	II.4-1. Se han mantenido o creado puestos de trabajo	II.4-1.1. Número de empleos equivalentes de dedicación plena (EDP) mantenidos o creados

	II.4-2. Se asegura el mantenimiento de la agricultura como ocupación principal	II.4-2.1. Proporción entre {% de las instalaciones subvencionadas que han dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal} y {% de todas las instalaciones que han dado lugar a una actividad agraria a título de ocupación principal}
--	--	---

3. Capítulo III - Formación

Preguntas	Criterios	Indicadores
<p>III.1. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?</p>	<p>III.1-1. La formación responde a las necesidades y al potencial de adaptación (<i>reconversión, reorientación, perfeccionamiento</i>) a escala de los individuos, sectores o regiones (<i>incluidas las lagunas/deficiencias o las posibilidades/oportunidades señaladas durante la programación o la evaluación previa</i>)</p>	<p>III.1-1.1. Porcentaje de actividades de formación encaminadas a temas señalados como lagunas/deficiencias o posibilidades/oportunidades durante la programación y la evaluación previa (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, gracias al tipo/mezcla de participantes (p.ej., jóvenes, mujeres...) (%) (b) de las cuales, gracias a la temática/contenido de los cursos (%) (c) de las cuales relacionados con las acciones cofinanciadas por otros capítulos del programa (%)
<p>III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos/competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación y del sector agrícola/forestal?</p>	<p>III.2-1. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación contribuyen a mejorar sus condiciones de empleo.</p>	<p>III.2-1.1. Porcentaje de personas que han seguido la formación subvencionada (tanto propietarios como empleados) que han experimentado mejoras en su trabajo a raíz de la formación (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, propietarios agrícolas/forestales (%) (b) de las cuales, empleados (%) (c) de las cuales, gracias a una mejor remuneración (%) (d) de las cuales, gracias a una cualidad no pecuniaria del trabajo (p.ej., seguridad de empleo estacional/contractual, exposición a riesgos y condiciones adversas, variación/enriquecimiento del trabajo...) (%)

III.2-2. Los conocimientos técnicos/competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación facilitan la adaptación de la agricultura y la silvicultura (reconversión, reorientación, perfeccionamiento)

III.2-2.1. Porcentaje de explotaciones que cuentan con una persona que ha seguido la formación subvencionada, que han iniciado una reconversión/reorientación/perfeccionamiento relacionada con la formación subvencionada (%)

- (a) de las cuales, relacionadas con actividades nuevas/suplementarias (%)
- (b) de las cuales, relacionadas con mejoras en la calidad/higiene/valor añadido respecto de las actividades existentes (%)
- (c) de las cuales, relacionadas con la gestión (%)
- (d) de las cuales, en relación con (otras/os) prácticas/sistemas agrícolas benignos para el medio ambiente (%)
- (e) de las cuales, relacionadas con actividades agrícolas (%)
- (f) de las cuales, relacionadas con actividades silvícolas (%)

4. Capítulo IV - Jubilación anticipada

Preguntas	Criterios	Indicadores
IV.1. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la jubilación anticipada a la cesión anticipada de las explotaciones?	IV.1-1. La tierra liberada se cede a agricultores más jóvenes	IV.1-1.1. Media de la diferencia de edad entre cedente y cesionario (años) IV.1-1.2. Superficie liberada anticipadamente (hectáreas y número de explotaciones)
IV.1.A. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda a la jubilación anticipada a anticipar la cesión de explotaciones? ...en particular, ¿en qué medida ha existido una sinergia entre las ayudas a la jubilación anticipada y las ayuda a la instalación de jóvenes agricultores a la hora de lograr esta anticipación de las cesiones?	IV.1.A-1. Existe un número importante de casos de participación simultánea en los dos regímenes de ayudas	IV.1.A-1.1. Proporción de {número de beneficiarios de ayuda a la instalación que sustituyen a beneficiarios de ayuda a la jubilación anticipada} frente a {todos los casos de jubilación subvencionada}
	IV.1.A-2. Existe una reducción adicional de la media de edad de los beneficiarios de la jubilación anticipada en el caso de las ayudas combinadas	IV.1.A-2.1. Proporción de {edad media de los beneficiarios de la ayuda a la jubilación anticipada sustituidos por beneficiarios de la ayuda a la instalación} frente a {edad media de jubilación de todos los agricultores que reciben la ayuda a la jubilación anticipada}

<p>IV.2. ¿En qué medida ha mejorado la viabilidad económica de las explotaciones restantes?</p>	<p>IV.2-1. Mejora en los factores de producción</p>	<p>IV.2-1.1. Proporción de {costes} frente a {volumen de negocios} en las explotaciones beneficiarias (<i>siendo los costes = 'todos los insumos'</i>) (a) descripción de la relación del indicador con las condiciones mencionadas en el primer guión del apartado 2 del artículo 11: la capacidad y competencia profesionales, la superficie o el volumen de trabajo o de renta</p> <p>IV.2-1.2. Desarrollo de estructuras agrícolas debido a concentración: (a) incremento en el tamaño medio de todas las explotaciones implicadas restantes tras la cesión/concentración (hectáreas y %) (b) descenso en el número de explotaciones que quedan tras la cesión/concentración (número) (c) evolución en la especialización de las explotaciones (producción mixta frente a ganadería y cultivos separados...) (descripción)</p>
	<p>IV.2-2. Condiciones de producción viables en relación con las restricciones de la producción</p>	<p>IV.2-2.1. Evolución debida a las concentraciones en las condiciones de producción en relación con las restricciones de la producción (derechos de producción, carga ganadera, restricciones de estiércol, etc.) (descripción)</p>
<p>IV.3. ¿La renta ofrecida a los cedentes ha sido adecuada para animarlos a abandonar la agricultura y ofrecerles después un nivel de vida digno?</p>	<p>IV.3-1. El nivel de renta es satisfactorio y constituye un incentivo para cesar la actividad agrícola</p>	<p>IV.3-1.1. Proporción de {prima + renta del capital (de la venta de la explotación/tierra)} frente a {renta agraria familiar anterior}</p>

5. Capítulo V - Ayuda a las zonas desfavorecidas

Preguntas	Criterios	Indicadores
<p>V.1. ¿En qué medida han contribuido las ayudas a: (i) contrarrestar las desventajas naturales en términos de elevados costes y bajo potencial de producción, y: (ii) compensar los costes ocasionados y la pérdida de ingresos en las zonas con limitaciones medioambientales específicas?</p> <p>(afecta a las ZD¹ y a las ZLME²)</p>	<p>V.1-1. El déficit de renta debido a desventajas naturales o limitaciones medioambientales se ve contrarrestado por las indemnizaciones compensatorias o los pagos</p>	<p>V.1-1.1. Proporción de {prima} frente a {costes de producción más elevados + reducción del valor de la producción agrícola}</p> <p>V.1-1.2. Porcentaje de explotaciones subvencionadas en las que la prima es</p> <p>(a) inferior al 50% de {costes de producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola} (%)</p> <p>(b) entre el 50 y el 90% de {costes de producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola} (%)</p> <p>(a) superior al 90% de {costes de producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola} (%)</p>
<p>V.2. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo?</p> <p>(afecta a las ZD)</p>	<p>V.2-1. Continúa el uso agrícola del suelo</p>	<p>V.2-1.1. Cambio en la Superficie Agraria Útil (SAU) en las ZD (hectáreas y %)</p>
<p>V.3. ¿En qué medida han contribuido las indemnizaciones compensatorias al mantenimiento de una población rural viable?</p> <p>(afecta a las ZD)</p>	<p>V.3-1. La continuidad del uso agrícola del suelo es vital para el mantenimiento de una población rural viable</p>	<p>V.3-1.1. Datos que demuestran la continuidad del uso agrícola del suelo como factor vital para el mantenimiento de una población rural (descripción)</p>
	<p>V.3-2. Nivel de vida digno para los agricultores</p>	<p>V.3-2.1. Proporción de {"renta agraria familiar" + renta no agraria del propietario y/o cónyuge} frente a {renta familiar media en zona afín}</p>

¹ Zonas desfavorecidas

² Zonas con limitaciones medioambientales específicas

<p>V.4.A. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a la protección del medio ambiente ...manteniendo o fomentando prácticas agrícolas sostenibles que tengan en cuenta las exigencias de protección medioambiental en las ZD? (afecta a las ZD)</p>	<p>V.4.A-1.Mantenimiento/fomento de la agricultura sostenible</p>	<p>V.4.A-1.1. Porcentaje de SAU sujeta a prácticas agrícolas benignas desde el punto de vista del medio ambiente (hectáreas y %) (a) parte de dicho porcentaje utilizada para agricultura biológica (hectáreas y %) (b) id. utilizada para agricultura integrada o gestión integrada de las plagas (hectáreas y %) (c) id. utilizada como pasto con menos de 2 UGM/ha (o una variante regional específica) (hectáreas y %)</p> <p>V.4.A-1.2. Porcentaje de SAU utilizada para cultivos herbáceos en la que la cantidad de nitrógeno aplicado (estiércol + sintético) es inferior a 170 kg/ha anuales (hectáreas y %)</p> <p>V.4.A-1.3. Porcentaje de SAU utilizada para cultivos herbáceos en la que la cantidad de plaguicidas aplicados es inferior a un valor mínimo específico (hectáreas y %)</p>
<p>V.4.B. ¿En qué medida ha contribuido el régimen a la protección del medio ambiente ...incrementando la aplicación y el respeto de las restricciones medioambientales basadas en las normas comunitarias en materia de medio ambiente? (afecta a las ZLME)</p>	<p>V.4.B-1. Mayor aplicación y respeto de las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas</p>	<p>V.4.B-1.1. Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) (dentro de la región cubierta por el programa) cubierta por restricciones medioambientales que permiten a los agricultores obtener ayudas (hectáreas y %)</p> <p>V.4.B-1.2. Porcentaje de explotaciones subvencionables que reciben ayudas por restricciones medioambientales (número y %)</p> <p>V.4.B-1.3. Proporción de {% de explotaciones beneficiarias que han sido objeto de recurso por incumplimiento de las limitaciones} frente a {% de explotaciones que no solicitan ayudas que han sido objeto de recurso por incumplimiento}</p>

6. Capítulo VI – Medidas agroambientales

Preguntas	Criterios	Indicadores
VI.1.A. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales... ...en cuanto a la calidad del suelo, por influencia de las medidas agroambientales?	VI.1.A-1. Se ha reducido la erosión del suelo	VI.1.A-1.1. Tierras agrícolas sujetas a acuerdos para prevenir/reducir la pérdida de suelo (número y hectáreas) (a) para reducir la erosión producida por (fundamentalmente) agua/viento/labranza respectivamente (%) (b) debido a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ usos de la tierra (pasto, otros cultivos permanentes...) (%) ▪ barreras o desviaciones (bancales, elementos lineales) (%) ▪ prácticas agrícolas (labranza reducida, tipos específicos de regadío, cultivo según las curvas de nivel, cobertura del suelo...) (%) ▪ densidad ganadera de los animales de pasto (c) objeto de acciones subvencionadas destinadas principalmente/exclusivamente al control de la erosión (%)
	VI.1.A-2. Se ha evitado o reducido la contaminación química de los suelos	VI.1.A-2.1. Tierras agrícolas sujetas a acuerdos para reducir la contaminación del suelo (número y hectáreas) (a) porcentaje de dichas tierras con uso reducido de sustancias fitosanitarias (%) (b) id. con uso reducido de nutrientes/estiércol (%) (c) id. objeto de acciones subvencionadas destinadas explícitamente a la contaminación del suelo (%)
	VI.1.A-3. El suelo protegido produce nuevos beneficios para la agricultura o la sociedad	VI.1.A-3.1. Impactos indirectos en la explotación y/o fuera de ella resultado de las tierras agrícolas sujetas a acuerdos (descripción)

<p>VI.1.B. ¿En qué medida se han protegido los recursos naturales ...respecto a la calidad de las aguas subterráneas y superficiales, por influencia de las medidas agroambientales?</p>	<p>VI.1.B-1. Reducción de los insumos agrícolas potencialmente contaminantes del agua</p>	<p>VI.1.B-1.1. Superficie sujeta a acciones de reducción de insumos gracias a acuerdo (hectáreas) (a) porcentaje de dicha superficie con aplicación reducida de fertilizantes químicos por hectárea (%) (b) id. con aplicación reducida de estiércol por hectárea o carga ganadera reducida (%) (c) id. con cultivos y/o rotaciones asociadas a bajos insumos o bajos excedentes de nitrógeno (en el caso del fertilizante) (%) (d) id. con aplicación reducida de productos fitosanitarios por hectárea (%) VI.1.B-1.2. ^{*)} Reducción de insumos agrícolas por hectárea gracias a acuerdos (%) VI.1.B-1.3. ^{*)} Remanente de nitrógeno (kg/ha/año) ^{*)} Sólo merecerá la pena calcular este indicador para los programas centrados en cierta medida en la protección del agua (p.ej., cuando las acciones pertinentes se apliquen en cuencas hidrográficas con influencia predominante de la agricultura y la silvicultura)</p>
	<p>VI.1.B-2. Se han puesto obstáculos a los mecanismos de transporte (desde la superficie del campo o la zona de raíces hasta los acuíferos) (lixiviado, escorrentía, erosión)</p>	<p>VI.1.B-2.1. Superficie sujeta a acciones subvencionadas de reducción del transporte de contaminantes hasta los acuíferos (por escorrentía, lixiviado o erosión) (hectáreas) (a) con una capa/cultivo específico (%) (b) con obstáculos distintos de los cultivos específicos a la escorrentía (lindes, setos, cultivo de las pendientes, tamaño del campo) (%)</p>
	<p>VI.1.B-3. Mejora en la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas</p>	<p>VI.1.B-3.1. ^{*)} Concentración del (pertinente) contaminante en aguas procedentes de zonas sujetas a acuerdo = la proporción de aguas superficiales/subterráneas que superan la concentración máxima admisible de la pertinente sustancia (mg, µg, etc por litro) ^{*)} Sólo merecerá la pena calcular este indicador para los programas centrados en cierta medida en la protección del agua (p.ej., cuando las acciones pertinentes se apliquen en cuencas hidrográficas con influencia predominante de la agricultura y la silvicultura)</p>
	<p>VI.1.B-4. La protección del agua produce nuevos beneficios en la agricultura o la sociedad</p>	<p>VI.1.B-4.1. Impactos indirectos en la explotación y/o fuera de ella derivados de las tierras agrícolas sujetas a acuerdos (descripción)</p>

<p>VI.1.C. ¿En qué medida se han protegido (o incrementado) los recursos naturales ...respecto a la cantidad de los recursos hídricos, por influencia de las medidas agroambientales?</p>	<p>VI.1.C-1. Se ha reducido o evitado el incremento del uso (captación) de agua para regadío</p>	<p>VI.1.C-1.1. Superficie no irrigada gracias a acuerdo (hectáreas) (a) de la cual, debido a limitación directa de la superficie de regadío (%) (b) de la cual, debido a modificación de pautas de cultivo/vegetación o prácticas agrícolas (%) VI.1.C-1.2. Superficie con tasa de irrigación reducida (consumo/hectárea) gracias a acuerdo (hectáreas) (a) de la cual, debido a limitación directa de la tasa de irrigación (%) (b) de la cual, debido a modificación de pautas de cultivo/vegetación o prácticas agrícolas (distintas del regadío) (%) (b) de la cual, debido a métodos de irrigación perfeccionados (%) VI.1.C-1.3. Reducción en la cantidad de agua utilizada para regar gracias a acuerdo (m³, hectáreas afectadas) VI.1.C-1.4. Eficiencia del regadío para cultivos esenciales por influencia de los acuerdos, es decir, cantidad de producto obtenido por unidad de agua (t/m³)</p>
	<p>VI.1.C-2. Protección de los recursos hídricos en cuanto a cantidad</p>	<p>VI.1.C-2.1. Evolución relativa a los niveles hídricos en las aguas superficiales y subterráneas (descripción y/o indicador que se definirá para cada programa)</p>
	<p>VI.1.C-3. La protección de los recursos hídricos produce nuevos beneficios (en la explotación o en el medio rural, en el medio ambiente, otros sectores económicos)</p>	<p>VI.1.C-3.1 Impactos globales resultantes de la protección de los niveles hídricos de las aguas superficiales y subterráneas (descripción)</p>
<p>VI.2.A. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad (<i>diversidad de especies</i>) gracias a las medidas agroambientales ...mediante la protección de la flora y fauna en las tierras agrícolas?</p>	<p>VI.2.A-1. Se ha logrado reducir los insumos agrícolas (o detener su incremento), lo que ha beneficiado a la flota y a la fauna</p>	<p>VI.2.A-1.1. Superficie con acciones subvencionadas para reducir los insumos (hectáreas) (a) porcentaje de dicha superficie con aplicación reducida de productos fitosanitarios por hectárea (%) (b) id. con aplicación reducida de fertilizantes químicos por hectárea (%) (c) id. evitando insumos específicos en periodos críticos del año (%) VI.2.A-1.2. Reducción de insumos agrícolas por hectárea gracias a acuerdos (%) VI.2.A-1.3. Datos que demuestran una relación positiva entre las medidas subvencionadas de reducción de insumos en las tierras objeto de la ayuda y la diversidad de especies (cuando resulte útil, descripción que incluya estimaciones sobre la abundancia de las especies)</p>

<p>VI.2.A-2. Se han mantenido o reintroducido pautas de cultivo [tipos de cultivos (incluida la ganadería asociada a dichos tipos), rotación de cultivos, cobertura durante periodos críticos, extensión de los campos] que benefician a la flora y a la fauna</p>	<p>VI.2.A-2.1. Superficie con una disposición de cultivos beneficiosa [tipos de cultivos (incluida la ganadería asociada a dichos tipos), combinaciones de cultivos y tamaño de campos uniformes] mantenida/reintroducida gracias a las acciones subvencionadas (hectáreas)</p> <p>VI.2.A-2.2. Superficie con vegetación/restos de cultivos beneficiosos en periodos críticos gracias a las acciones subvencionadas (hectáreas)</p> <p>VI.2.A-2.3. Datos que demuestran (por tipo esencial de tierras agrícolas) una relación positiva entre la disposición de los cultivos o la cobertura de las tierras agrícolas sujetas a acuerdo y el impacto sobre la diversidad de las especies (descripción, y cuando resulte útil, estimaciones de los números de nidos (de aves, mamíferos, etc.) o de la abundancia de la especie (o frecuencia de observación)</p>
<p>VI.2.A-3. las especies que necesitaban protección se han beneficiado de las acciones subvencionadas</p>	<p>VI.2.A-3.1. Superficie de tierras agrícolas sujetas a acuerdos destinados a especies o grupos de especies silvestres específicas (hectáreas y especificación de las especies)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) porcentaje de dicha superficie destinado a especies extendidas (%) (b) id. a especies especializadas (%) (c) id. a especies en declive (%) (d) id. a especies estables o en incremento (%) (e) id. a organismos del suelo (%) (f) id. a especies que figuran en las listas internacionales de especies en peligro (%) <p>VI.2.A-3.2. Evolución en las poblaciones de especies de objetivo de las tierras agrícolas a las que se destina específicamente (cf., indicador 3.1) (cuando sea útil, que incluya estimaciones del tamaño de la población)</p> <p><i>u</i></p> <p>otros datos que demuestran una relación positiva entre las medidas financiadas y la abundancia de las especies de objetivo (descripción)</p>

<p>VI.2.B ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad gracias a las medidas agroambientales ...mediante la conservación de hábitats de tierras agrícolas de elevado valor natural, la protección o mejora de la infraestructura medioambiental o la protección de los humedales o de hábitats acuáticos contiguos a las tierras agrícolas (<i>diversidad de hábitats</i>)?</p>	<p>VI.2.B-1. Se han conservado "hábitats de gran valor natural" en tierras cultivadas</p>	<p>VI.2.B-1.1. Hábitats en tierras agrícolas de gran valor natural protegidos por las acciones subvencionadas (número de lugares/acuerdos; hectáreas totales, tamaño medio)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de los cuales, como resultado de usos de la tierra específicos o de sistemas de cultivo tradicionales (%) (b) de los cuales, como resultado de la prevención del enmalecimiento (colonización por matorrales, etc) o el abandono (%) (c) de los cuales, situados en zonas de Natura 2000 (%) (d) de los cuales, hábitats que benefician en particular a determinadas especies o grupos de especies (%) (e) de los cuales, hábitats considerados escasos al nivel geográfico pertinente (%)
	<p>VI.2.B-2. Se ha protegido o mejorado la infraestructura ecológica, incluidas las lindes de los campos (setos...) o las parcelas de tierra agrícola no cultivada con función de hábitat</p>	<p>VI.2.B-2.1. Infraestructura ecológica subvencionada con función de hábitat o parcelas no cultivadas de tierra vinculada a la agricultura (hectáreas y/o kilómetros y/o número de lugares/acuerdos)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de la cual, con carácter lineal (setos, cercas, etc) (% , kilómetros) (b) de la cual, con parcelas o superficies de tierras no cultivadas (es decir, objeto de retirada ecológica, otras superficies no cultivadas, etc) o tierras parcialmente no cultivadas (lindes de campos sin desmalezar y/o sin fertilizar) (%) (c) de la cual, con carácter aislado (manchas boscosas, etc) (número) (d) de la cual, que mejore los hábitats de gran valor natural existentes al paliar su fragmentación (%)

	<p>VI.2.B-3. Se han protegido humedales (a menudo sin cultivar) o hábitats acuáticos valiosos del lixiviado, las escorrentías o los sedimentos procedentes de tierras agrícolas contiguas</p>	<p>VI.2.B-3.1. Superficie sujeta a sistemas o prácticas agrícolas subvencionadas que reducen/evitan el lixiviado, las escorrentías o la sedimentación de insumos/tierra agrícolas en humedales o hábitats acuáticos valiosos contiguos (hectáreas)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de la cual, mediante técnicas de reducción de insumos (%) (b) de la cual, mediante prevención de vertidos y/o erosión (%) (c) de la cual, mediante reducción del lixiviado (%) <p>VI.2.B-3.2. Humedales valiosos o hábitats acuáticos contiguos que han sido protegidos gracias a las acciones subvencionadas (hectáreas)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de los cuales, protegidos de la eutrofización y/o circulación de sedimentos (%) (b) de los cuales, protegidos de sustancias tóxicas (%) (c) de los cuales, situados en zonas de Natura 2000 (%) (d) de los cuales, hábitats que beneficien en particular a determinadas especies o grupos de especies (%) (e) de los cuales, hábitats considerados escasos al nivel geográfico pertinente (%)
<p>VI.2.C. ¿En qué medida se ha mantenido o mejorado la biodiversidad (<i>diversidad genética</i>) gracias a las medidas agroambientales ...mediante la defensa de razas de animales o variedades de plantas en peligro?</p>	<p>VI.2.C-1. Se han conservado razas/variedades en peligro</p>	<p>VI.2.C-1.1. Animales/plantas criados/cultivados en virtud de acuerdo (número de individuos o hectáreas desglosados por raza/variedad)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de los cuales, que figuran en listas comunitarias o internacionales: Lista mundial de alerta de la FAO; Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (pendiente) (b) de los cuales, conservados dentro del sistema agrícola al que pertenecen tradicionalmente (%)

<p>VI.3. ¿En qué medida han mantenido o mejorado los paisajes las medidas agroambientales?</p>	<p>VI.3-1. Se ha mantenido o aumentado la <u>coherencia</u> perceptiva/cognitiva (visual, etc) entre las tierras agrícolas y las características naturales/biofísicas de la zona</p>	<p>VI.3-1.1. Las tierras agrícolas sujetas a acuerdo contribuyen a la <u>coherencia</u> con las características naturales/biofísicas de la zona (número de lugares y hectáreas)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, debido a pautas de uso de la tierra por influencia de las acciones subvencionadas (en su caso, especificando el tipo, como prados, etc...) (%) (b) de las cuales, debido a características medioambientales, como flora, fauna o hábitats que son resultado directo/indirecto de las acciones subvencionadas (%) (c) de las cuales, debido a la conservación de formas de la tierra como los relieves o las curvas de nivel (%) (d) de las cuales, debido a la conservación, como resultado de las acciones subvencionadas, de los niveles hídricos y de los contornos de las masas de agua (represas, restricciones de regadío, etc) (%)
	<p>VI.3-2. Se ha mantenido o aumentado la <u>diferenciación</u> (homogeneidad/diversidad) perceptiva/cognitiva (visual, etc) de las tierras agrícolas</p>	<p>VI.3-2.1. Tierras agrícolas sujetas a acuerdo que contribuyen a la <u>diferenciación</u> (homogeneidad/diversidad) perceptiva/cognitiva, en particular visual, del paisaje (número de lugares y hectáreas/kilómetros)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, debido a la complejidad visual resultante de las pautas de uso de la tierra/cultivos por influencia de las acciones subvencionadas (extensión, ordenación territorial que incluya la altura, los colores) (%) (b) de las cuales, debido a características medioambientales como flora, fauna o hábitats que son resultado directo/indirecto de las acciones subvencionadas (%) (c) de las cuales, debido a objetos de factura humana (setos, zanjas, caminos) introducidos/conservados por las acciones subvencionadas o la posibilidad, gracias a la ayuda a la gestión de la vegetación, de contemplar la diferenciación paisajística (homogeneidad/diversidad) (%)

	<p>VI.3-3. La <u>identidad cultural</u> de las tierras agrícolas se ha mantenido o fortalecido</p>	<p>VI.3-3.1. Tierras agrícolas sujetas a acuerdo que contribuyen al mantenimiento/incremento de las características culturales/históricas de la zona (número de lugares/objetos y hectáreas/kilómetros)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de las cuales, debido a la presencia de cultivos o de animales domésticos tradicionales por influencia de las acciones subvencionadas (%) (b) de las cuales, debido a objetos lineales de factura humana (setos, zanjas, caminos) reintroducidos/conservados por las acciones subvencionadas (%) (c) de las cuales, debido a rasgos puntuales/singulares de factura humana reintroducidos/conservados por las acciones subvencionadas (p.ej., la presencia de manchas boscosas o la posibilidad de contemplar la evidencia del pasado gracias a la gestión de la vegetación, etc) (%) (d) de las cuales, debido a las oportunidades de experimentar actividades agrícolas tradicionales (pastoreo, trashumancia, siega del heno, etc) reintroducidas/conservadas por las acciones subvencionadas (%)
	<p>VI.3-4. La protección/mejora de las estructuras y funciones del paisaje produce beneficios/valores para la sociedad (valores recreativos)</p>	<p>VI.3-4.1. Datos que demuestran los beneficios/valores para la sociedad originados por las estructuras y funciones paisajísticas protegidas/mejoradas (descripción)</p>

7. Capítulo VII - Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

Preguntas	Criterios	Indicadores
VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?	VI.1-1. Procedimientos racionales en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-1.1. Datos que demuestran procedimientos más racionales de transformación y comercialización (descripción, p.ej., incluyendo la evolución en beneficiarios que tienen ISO 9000)
	VI.1-2. Mejor uso de los factores de producción en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-2.1. Uso de la capacidad en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas (%)
	VI.1-3. Menores costes en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	VI.1-3.1. Cambio en los costes de transformación/comercialización por unidad de producto de base gracias a la subvención (%)
VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?	VII.2-1. Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/comercializados	VII.2-1.1. Porcentaje de productos agrícolas de base incluidos en productos transformados/comercializados con calidad intrínseca mejorada procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas (%) (a) porcentaje de los cuales con un seguimiento sistemático de la calidad gracias a la subvención (%) (b) id. con mejora de la homogeneidad dentro del lote y/o entre los lotes (%)
	VII.2-2. Ha aumentado la adopción de etiquetas de calidad	VII.2-2.1. Porcentaje de productos comercializados procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas vendidos con etiqueta de calidad (número de productos y %) (a) de los cuales, con sistemas de etiquetado comunitarios (%) (b) de los cuales, con sistemas de etiquetado nacionales (%) (c) de los cuales, con otros sistemas de etiquetado (%)
	VII.2-3. Mayor valor añadido desde el punto de vista financiero gracias a la calidad mejorada	VII.2-3.1. Valor añadido en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas (%)

VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?	VII.3-1. Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base	VII.3-1.1. Evolución (en cuanto a cantidades y precios) en las adquisiciones de materias primas por parte de las líneas de producción/comercialización subvencionadas VII.3-1.2. Porcentaje (dentro de la zona del programa) de las ventas brutas de productos agrícolas de base que se venden a establecimientos protegidos o creados gracias a la subvención (%)
	VII.3-2. Desarrollo de la cooperación entre los productores de productos agrícolas de base y los agentes de transformación/comercialización	VII.3-2.1. Porcentaje de oferta de productos de base a los productores (transformación) o comerciantes beneficiarios que dependen de contratos plurianuales o mecanismos equivalentes (%)
VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?	VII.4-1. La problemática de salud y bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa	VII.4-1.1. Porcentaje de inversiones subvencionadas en la transformación y comercialización relacionadas con la salud y el bienestar (%) (a) destinadas a mejorar la calidad de los productos para consumo humano desde el punto de vista de la nutrición y la higiene (%) (b) destinadas a mejorar la calidad de los productos para alimentación animal desde el punto de vista de la nutrición y la higiene (%) (c) destinadas a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo (%) (d) destinadas a mejorar el bienestar de los animales (%)
	VII.4-2. Los animales transportados o manipulados para el sacrificio no infectan a animales vivos	VII.4-2.1. Evolución en la propagación de enfermedades contagiosas durante la manipulación o transporte de animales para el sacrificio en relación con la subvención (descripción, p.ej., frecuencia de incidentes)
	VII.4-3. Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo para los trabajadores del sector de la transformación y comercialización	VII.4-3.1. Evolución en las condiciones en el lugar de trabajo en relación con la subvención (descripción, p.ej., frecuencia de incidentes notificados)
VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?	VII.5-1. Se han proporcionado salidas comerciales rentables para productos agrícolas de base vinculados a prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente	VII.5-1.1. Capacidad creada o aumentada gracias a la subvención para la transformación/comercialización de productos agrícolas de base resultantes de prácticas agrícolas benignas para el medio ambiente (t) (a) transformación/comercialización de productos producidos por agricultores que cumplen las obligaciones en materia de medio ambiente y comprobados por autoridades públicas o regulados por obligaciones contractuales o un mecanismo equivalente (p.ej. productos ecológicos, producción integrada, etc.) (t) (b) transformación/comercialización de cultivos para energías renovables o usos tradicionales no alimentarios del suelo (p.ej. corcho) (t)

	<p>VII.5-2. Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas</p>	<p>VII.5- 2.1. Porcentaje de líneas de transformación y comercialización que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) con la mejora del medio ambiente como objetivo directo (%) (b) con la mejora del medio ambiente como efecto colateral (p.ej., debido a nuevas tecnologías principalmente destinadas a otros fines) (%) (c) con inversiones subvencionadas que van más allá de las normas en materia de emisiones (residuos, vertidos, humo) directamente desde los establecimientos de transformación y comercialización (paliativos de contaminación) (%) (d) con inversiones subvencionadas relativas al uso de recursos (agua, energía...) y los efectos medioambientales de los productos una vez que han abandonado el lugar de transformación/comercialización (transporte, envasado...) (%)
--	--	---

8. Capítulo VIII - Silvicultura

Preguntas	Criterios	Indicadores
VIII.1.A. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie?	VIII.1.A-1. Aumento de la superficie forestada en antiguas tierras agrarias y no agrarias	VIII.1.A-1.1. Superficie de las plantaciones subvencionadas (hectáreas)
	VIII.1.A-2. Aumento previsto del volumen de madera en pie gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes	VIII.1.A-2.1. Incremento medio adicional por año previsto gracias a la ayuda (m ³ /hectárea/año) (a) del cual, procedente de nuevas plantaciones (% y hectáreas) (b) del cual, procedente de la mejora de los bosques existentes (% y hectáreas)
	VIII.1.A-3. Mejora prevista de la calidad (variedad, diámetro, etc.) y estructura de la madera en pie gracias a la mejora de los bosques	VIII.1.A-3.1. Evolución en los parámetros de estructura/calidad (descripción en la que se incluyan, por ejemplo, maderas duras y blandas, evolución del diámetro, firmeza, nudos, etc.)
VIII.1.B. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa ...especialmente mediante su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?	VIII.1.A-1. Acumulación adicional de carbono en la madera en pie tanto de los bosques nuevos como de los existentes	VIII.1.A-1.1. Media anual neta de almacenamiento de carbono de 2000-2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año)
		VIII.1.A-1.2. Evolución de la media anual neta de almacenamiento de carbono a partir de 2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año)
VIII.2.A. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?	VIII.2.A-1. Producción forestal (o de servicios forestales) más racional	VIII.2.A-1.1. Cambios a corto o medio plazo de los costes anuales de las operaciones de silvicultura, recolección, transporte/recogida y almacenamiento gracias a la ayuda (€/m ³) VIII.2.A-1.2. Porcentaje de explotaciones relacionadas con asociaciones de silvicultores u organizaciones similares gracias a la ayuda (%)
	VIII.2.A-2. Mejora de las salidas comerciales de productos forestales	VIII.2.A-2.1. Salidas comerciales adicionales subvencionadas, especialmente en el caso de productos de pequeñas dimensiones o escasa calidad (m ³)

<p>VIII.2.B. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?</p>	<p>VIII.2.B-1. Más actividades/empleo en las explotaciones</p>	<p>VIII.2.B-1.1. Actividades en las explotaciones procedentes de {realización por el agricultor de trabajos de plantación/mejora subvencionados} más {trabajos previstos en la explotación como resultado de las medidas subvencionadas a corto/medio plazo} (horas/hectárea/año) (a) de las cuales, actividades correspondientes a periodos en que el nivel de actividad agraria se sitúa por debajo de la capacidad de las explotaciones mixtas agrícolas/forestales (horas/explotación/año + número de explotaciones) (b) de las cuales, actividades que producen en las explotaciones más empleo o lo mantienen (equivalente dedicación plena/año)</p>
	<p>VIII.2.B-2. Más actividades en el medio rural debido a la producción primaria o secundaria en las explotaciones o debido a las etapas iniciales de transformación y comercialización</p>	<p>VIII.2.B-2.1. Volumen de oferta a corto/medio plazo de productos forestales básicos para una transformación local a pequeña escala (m³/año) VIII.2.B-2.2. Empleo a corto o medio plazo fuera de las explotaciones (tala, transformación y comercialización iniciales, y transformación local a pequeña escala y comercialización posteriores) directa o indirectamente dependiente de medidas subvencionadas (equivalente dedicación plena/año)</p>
	<p>VIII.2.B-3. Mayor atractivo de la zona para la población local o el turismo rural</p>	<p>VIII.2.B-3.1. Más zonas o lugares con atractivo o valor debido a la ayuda [descripción, teniendo en cuenta los conceptos de coherencia perceptiva/cognitiva, diferenciación (homogeneidad/diversidad) e identidad cultural, así como el número de hectáreas (véase la pregunta VI.3.)]</p>
	<p>VIII.2.B-4. Mantenimiento o aumento de la renta en las zonas rurales</p>	<p>VIII.2.B-4.1. Renta a corto y medio plazo gracias a las actividades subvencionadas (€/año, número de beneficiarios) (a) de la cual, parte correspondiente a nuevos ingresos sostenibles en las explotaciones y superficie (% y hectáreas) (b) de la cual, parte correspondiente a actividades inducidas o actividades no agrarias subvencionadas (%) VIII.2.B-4.2. Proporción de {primas por pérdida de ingresos} frente a {ingresos netos de una utilización agrícola anterior} (por ejemplo, el margen bruto anterior)</p>
<p>VIII.2.C. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural ...mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?</p>	<p>VIII.2.C-1. Aplicación de medidas de protección adecuadas</p>	<p>VIII.2.C-1.1. Superficie plantada/gestionada con una función protectora (hectáreas)</p>

	VIII.2.C-2. Protección de tierras no arboladas y de intereses socioeconómicos	VIII.2.C-2.1. Recursos/activos con mayor protección debido a medidas forestales subvencionadas (hectáreas): (a) de los cuales, porcentaje correspondiente a tierras agrarias (%) (b) de los cuales, porcentaje correspondiente a masas de agua (%) (c) de los cuales, porcentaje correspondiente a pueblos, servicios turísticos (%), más tipo y magnitud del interés, por ejemplo, expresado aproximadamente en número de habitantes, plazas hoteleras, etc.)
--	---	---

VIII.3.A. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica?	VIII.3.A-1. Protección o mejora de la diversidad genética o de especies mediante la utilización en las medidas subvencionadas de especies de árboles autóctonos o mezcladas con otras	VIII.3.A-1.1. Superficie plantada, regenerada o mejorada con especies de árboles autóctonos (hectáreas) (a) de la cual, superficie con mezclas de otras especies (hectáreas) (b) de la cual, superficie que ofrece una conservación in situ de los recursos genéticos (hectáreas)
	VIII.3.A-2. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables que dependan de estructuras forestales o prácticas silvícolas específicas subvencionadas	VIII.3.A-2.1. Sitios relevantes mantenidos o mejorados gracias a la ayuda (hectáreas) (a) de los cuales, sitios correspondientes a o relacionados con las zonas de la red Natura 2000 (hectáreas) (b) de los cuales, sitios protegidos o recuperados de riesgos naturales (hectáreas) VIII.3.A-2.2. Evolución de la protección de especies o variedades vulnerables no comerciales de flora y fauna (productos forestales que no se comercializan) que se encuentren en tierras objeto de las medidas subvencionadas (descripción, por ejemplo, número de las diferentes especies o variedades afectadas y, cuando sea posible, modificaciones en la abundancia de especies principales)
	VIII.3.A-3. Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje/campo de su entorno	VIII.3.A-3.1. Superficies plantadas en zonas con escasa o ninguna cobertura forestal (hectáreas) (a) de las cuales, superficies correspondientes a o relacionadas con las zonas de la red Natura 2000 (hectáreas) (b) de las cuales, superficies que formen pasillos entre hábitats aislados y precarios (hectáreas) VIII.3.A-3.2. "Ecotonos" (límites de bosques) creados de valor significativo para la flora y la fauna (kilómetros)
VIII.3.B. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques ...mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?	VIII.3.B-1. Reducción en los daños a suelos y madera en pie derivados de operaciones silvícolas o de recolección	VIII.3.B-1.1. Volumen de madera en pie con menores daños gracias a equipos e infraestructuras subvencionados (m ³ /año)
	VIII.3.B-2. Prevención de daños (especialmente plagas y enfermedades) mediante estructuras forestales y prácticas silvícolas adecuadas	VIII.3.B-2.1. Superficies en las que se han introducido mejores estructuras forestales o prácticas silvícolas adecuadas para la prevención de daños (hectáreas)

	VIII.3.B-3. Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales	VIII.3.B-3.1. Superficie protegida o recuperada del daño causado por riesgos naturales (incluidos incendios) (hectáreas)
--	---	--

9. Capítulo IX – Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales

Preguntas	Criterios	Indicadores
IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?	IX.1-1. Mantenimiento o mejora de la renta agraria	IX.1-1.1. Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas (€/beneficiario, número de beneficiarios) a) del cual, renta agraria bruta (procedente de la mejora de agricultura o de intercambios derivados de ayudas no agrarias) (%) b) del cual, porcentaje procedente de pluriactividad derivada de ayudas no agrarias (%) IX.1-1.2. Proporción de {costes} frente a { volumen de negocios } en las actividades agrarias subvencionadas (siendo los costes = 'todos los insumos')
	IX.1-2. Mantenimiento o mejora de la renta no agraria	IX.1-2.1. Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (€/beneficiario, número de beneficiarios) a) del cual, en relación con el turismo (%) b) del cual, en relación con la artesanía y los productos locales (%) IX.1-2.2. Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias (%)
IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?	IX.2-1. Reducción del aislamiento	IX.2-1.1. Porcentaje de las explotaciones/hogares/actividades comerciales con acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicaciones subvencionados (% , número) IX.2-1.2. Trayectos/viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y kilómetros y horas evitados al año) a) en el caso de las explotaciones agrarias (kilómetros y horas evitados al año) b) en el caso de la comunidad rural (kilómetros y horas evitados al año) IX.2-1.3. Evidencia de actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)

	<p>IX.2-2. Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes</p>	<p>IX.2-2.1. Porcentaje de la población rural con acceso a actividades sociales o culturales que dependan de servicios subvencionados (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) del cual, agricultores que toman días libres gracias a servicios de sustitución de personal subvencionados (% y número de días) b) del cual, jóvenes y familias jóvenes (%)
	<p>IX.2-3. Mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación</p>	<p>IX.2-3.1. Porcentaje de población rural con acceso a los atractivos del campo/naturaleza o a lugares/patrimonios rurales conservados gracias a las medidas subvencionadas (%)</p> <p>IX.2-3.2. Porcentaje de alojamientos rurales que han mejorado debido a las ayudas (número y %)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) de los cuales, relacionados con el turismo rural (%) b) de los cuales, que ofrezcan incentivos para permanecer o instalarse en la zona (%)
<p>IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?</p>	<p>IX.3-1. Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria</p>	<p>IX.3-1.1. Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, número de explotaciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) porcentaje de dicho empleo derivado de la mejora de la agricultura o los intercambios generados por actividades no agrarias subvencionadas(%) b) id. de la pluriactividad generada por actividades no agrarias subvencionadas(%) c) porcentaje de dicho empleo que afecta población agraria menor de 30 años de edad (%) d) id. a las mujeres (%) <p>IX.3-1.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (€/EDP)</p>
	<p>IX.3-2. La variación estacional de las actividades está más equilibrada</p>	<p>IX.3-2.1. Trabajadores que han obtenido un empleo durante los periodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas)</p> <p>IX.3-2.2. Prolongación de la estación turística (días/año)</p>

	<p>IX.3-3. La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria</p>	<p>IX.3-3.1. Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, número de personas afectadas)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) de los cuales, relacionados con el turismo (%) b) de los cuales, relacionados con la artesanía y los productos locales (%) c) de los cuales, relacionados con las empresas agroalimentarias (%) d) de los cuales, relativos a personas menores de 30 años (%) e) de los cuales, relativos a mujeres (%) <p>IX.3-3.2. Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (€/EDP)</p>
<p>IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?</p>	<p>IX.4-1. Las estructuras productivas relacionadas con la agricultura se han mantenido o mejorado</p>	<p>IX.4-1.1. Porcentaje de explotaciones que disfrutaran de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) de las cuales, referidas a la mejora de la tierra (número y % de hectáreas) b) de las cuales, a la mejora del regadío (número y % de hectáreas) c) de las cuales, a la estructura territorial (número y % de explotaciones) d) de las cuales, a una gestión más profesional de la explotación (número y % de explotaciones) <p>IX.4-1.2. Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)</p> <p>IX.4-1.3. Utilización de la capacidad de las instalaciones y equipamientos no agrarios subvencionados (por ej., alojamientos turísticos) (%)</p>
	<p>IX.4-2. El potencial de producción agrario se ha protegido o recuperado frente a riesgos naturales</p>	<p>IX.4-2.1. Porcentaje de terreno amenazado, protegido gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)</p> <p>IX.4-2.2. Porcentaje de terreno dañado, recuperado gracias a las medidas subvencionadas (hectáreas y %)</p>
	<p>IX.4-3. Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales</p>	<p>IX.4-3.1. Evidencia del aumento del dinamismo/potencial gracias a las medidas subvencionadas (descripción: principales redes, ingeniería financiera, etc.)</p>

IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?	IX.5-1. Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales	IX.5-1.1. Porcentaje de terreno donde haya mejorado la protección del suelo, especialmente mediante la reducción de la erosión gracias a medidas subvencionadas (hectáreas y %) IX.5-1.2. Reducción de las pérdidas de agua de las infraestructuras de regadío gracias a las ayudas (hectáreas y m ³ /toneladas de cultivo) IX.5-1.3. Evidencia de la evolución medioambiental positiva de los sistemas y prácticas agrarios, infraestructuras ecológicas o utilización de la tierra debido a las medidas subvencionadas (descripción)
	IX.5-2. Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables	IX.5-2.1. Desechos o residuos recogidos o tratados gracias a las medidas subvencionadas (% de desechos o residuos y % de explotaciones u hogares beneficiarios) IX.5-2.2. Porcentaje de explotaciones u hogares con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%)
	IX.5-3. Mantenimiento o mejora de terreno no agrícola en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales	IX.5-3.1. Evidencia de mejoras en terrenos no agrarios en términos de biodiversidad, paisaje, recursos naturales gracias a las ayudas (descripción)
	IX.5-4. Mayor conocimiento y conciencia de los problemas y soluciones del medio ambiente rural	IX.5-4.1. Agentes rurales que han mejorado el intercambio de información (o el acceso a ella) relacionada con actividades beneficiosas para el medio ambiente gracias a medidas subvencionadas (número y %) a) de los cuales, relativas a técnicas o prácticas y sistemas agrarios (número y %) b) de los cuales, relativas a actividades no agrarias (número y %)

10. Preguntas de evaluación transversales

Preguntas	Criterios	Indicadores
Transv.1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?	Transv.1-1.El perfil de edad de la población que se beneficia de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	<p>Transv.1-1.1. Porcentaje de personas que trabajan en explotaciones agrarias/forestales beneficiarias, desglosado según los siguientes tramos de edad: (i) < 30 años (%); (ii) 30-39 años (%); (iii) > 40 años (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los perfiles de edad de los capítulos II, III, IV y IX]</i></p>
	Transv.1-2. La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada	<p>Transv.1-2.1. Proporción de {mujeres} y {hombres} sobre el total personas que se benefician de la ayuda</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la distribución por sexo de los capítulos II, III y IX]</i></p>
	Transv.1-3. El éxodo rural se ha reducido	<p>Transv.1-3.1. Evidencia de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural (descripción, incluidos los cambios de la población agraria y otras poblaciones rurales)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la migración del capítulo IX]</i></p>
Transv.2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?	Transv.2-1. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales.	<p>Transv.2-1.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias (EDP), correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) dueños de la explotación (%) (b) trabajo no familiar (%) (c) mujeres (%) (d) empleos a tiempo completo (%) (e) actividades lucrativas distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) (f) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador(%) <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo de los capítulos I, II, (VII,) VIII y IX]</i></p>

	<p>Transv.2-2. Creación o mantenimiento de empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrícolas o forestales) en zonas rurales o sectores relacionados con la agricultura</p>	<p>Transv.2-2.1. Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (distintas de explotaciones) (EDP), correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) mujeres (b) jóvenes (menores de 30 años) (c) relacionados con la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial (d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al empleo del capítulo IX]</i></p>
<p>Transv.3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?</p>	<p>Transv.3-1. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población agraria gracias al programa</p>	<p>Transv.3-1.1. Renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), desglosada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) "renta agraria familiar" (%) (b) renta de la mano de obra no familiar en las explotaciones (%) (c) relativa a la pluriactividad de los agricultores a tiempo parcial o a actividades lucrativas de las explotaciones distintas de la producción de productos agrícolas o forestales básicos (%) (d) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador (%) <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX]</i></p>
	<p>Transv.3-2. Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa</p>	<p>Transv.3-2.1. Renta de la población no agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta (€/persona, número), correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) turismo rural (%) (b) artesanía o productos locales(%) (c) empleos indirectos, resultado de efectos suministrador y efectos multiplicadores de la renta (%) <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la renta de los capítulos VIII y IX]</i></p>

<p>Transv.4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?</p>	<p>Transv.4-1. La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores de producción gracias al programa</p>	<p>Transv.4-1.1. Proporción del {volumen de negocios} frente al {coste} en los principales sectores de producción beneficiarios</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la productividad y los costes de los capítulos I, III, IV, VIII y IX]</i></p>
	<p>Transv.4-2. La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores de producción ha mejorado gracias al programa</p>	<p>Transv.4-2.1. Variación del valor añadido por unidad de producto agrícola o forestal básico para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</p> <p>Transv.4-2.2. Porcentaje de producción agraria básica que ha experimentado una mejora de la calidad en cualquier etapa del proceso de producción gracias al programa (%)</p> <p>Transv.4-2.3. Pruebas de una mejor posición en el mercado (descripción)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a la situación del mercado de los capítulos I, III, IV, VI, VII, VIII y IX]</i></p>
	<p>Transv.4-3. Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores de producción gracias al programa</p>	<p>Transv.4-3.1. Variación de las ventas anuales brutas para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</p> <p>Transv.4-3.2. Evolución de los precios por unidad de producto normalizado para los principales sectores de producción beneficiarios (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al volumen de negocios y los precios de los capítulos I, VII, VIII y IX]</i></p>

<p>Transv.5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?</p>	<p>Transv.5-1. La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y en el interior de los mismos) orientadas a la producción/desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos</p>	<p>Transv.5-1.1. Porcentaje de medidas subvencionadas destinadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>Transv.5-1.2. Porcentaje de medidas subvencionadas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generen un impacto positivo en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>(a) de las cuales, gracias a tecnologías más limpias (%)</p> <p>(b) de las cuales, gracias a la utilización de mejores prácticas agrarias o cambio/mantenimiento de modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) (%)</p> <p>Transv.5-1.3. Porcentaje de medidas subvencionadas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente (% del coste del programa; % de proyectos)</p> <p>(a) de las cuales, realizadas durante la fase de establecimiento/inversión/construcción (%)</p> <p>(b) de las cuales, realizadas durante la fase operativa (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al medio ambiente de los capítulos I, III, VI, VII, VIII y IX]</i></p>
	<p>Transv.5-2. Los modelos de utilización de la tierra (incluida la localización/concentración del ganado) se han mantenido o desarrollado de forma beneficiosa para el medio ambiente</p>	<p>Transv.5-2.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que hayan experimentado cambios beneficiosos (o que hayan impedido efectos negativos) en la utilización de la tierra gracias al programa (%)</p> <p>(a) del cual, correspondiente a cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.) (%)</p> <p>(b) del cual, correspondiente a tierras cultivables (agricultura ecológica, rotación) (%)</p> <p>(c) del cual, correspondiente a tierras sin cultivar o casi en estado natural (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a utilización de la tierra de los capítulos I, V, VI, VII, VIII y IX]</i></p>

	<p>Transv.5-3. La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo</p>	<p>Transv.5-3.1. Porcentaje de recursos hídricos que hayan experimentado una menor reducción (o mayor abastecimiento) gracias al programa (%) (a) relativos a la producción agrícola (o forestal) básica (%)</p> <p>Transv.5-3.2. Porcentaje de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias al programa (%) (a) del cual, porcentaje relacionado con la producción agrícola (o forestal) básica (%)</p> <p>Transv.5-3.3. Evolución de las emisiones anuales de gas con efecto invernadero (toneladas de equivalente carbono) debido al programa (cálculo aproximado) (a) de las cuales, emisiones de dióxido de carbono (%) (b) de las cuales, emisiones de óxido nitroso (%) (c) de las cuales, emisiones de metano (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos a los recursos naturales de los capítulos V, VI, VIII y IX]</i></p>
	<p>Transv.5-4. Mantenimiento o mejora del paisaje rural</p>	<p>Transv.5-4.1. Porcentaje de superficie de las zonas cubiertas por el programa que haya tenido efectos beneficiosos (o haya impedido efectos negativos) en el paisaje (%) (a) del cual, superficies clasificadas según contribución a: - la coherencia del paisaje (%); - la diferenciación del paisaje (homogeneidad/diversidad) (%) - la identidad cultural (%) (b) del cual, superficies con cultivos permanentes (praderas, huertos, bosques, etc.) (%)</p> <p><i>[utilícese asimismo otra evidencia disponible, incluida la información extraída de los indicadores comunes existentes relativos al paisaje de los capítulos VI, VIII y IX]</i></p>
<p>Transv.6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?</p>	<p>Transv.6-1. Las medidas subvencionadas están concertadas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas/posibilidades del desarrollo rural</p>	<p>Transv.6-1.1. Frecuencia de los grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural (i) en diferentes niveles a lo largo de la <u>cadena de producción</u> agrícola o forestal; (ii) en distintos aspectos de <u>obstáculos</u> específicos y/o (iii) cuya unión permite alcanzar una <u>masa crítica</u> (%)</p>

<p>Transv.6-2. La <u>participación</u> en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor <u>necesidad</u> y/o <u>potencial</u> en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como (i) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, (ii) los criterios de subvencionabilidad, (iii) la diferenciación de las primas y/o (iv) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos, así como (v) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios.</p>	<p>Transv.6-2.1. Principales <u>tipos de beneficiarios y agentes económicos directos</u> (por ejemplo: explotaciones, empresas, asociaciones, redes; propietarios/agricultores, transformadores/comerciantes; tierras cultivables/de pasto; pequeños/grandes) implicados en el programa (tipología)</p> <p>Transv.6-2.2. Pruebas de <u>plazos o costes</u> desalentadores e innecesarios para los beneficiarios o agentes económicos directos (descripción)</p>
<p>Transv.6-3. El efecto de <u>palanca</u> se ha potenciado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.</p>	<p>Transv.6-3.1. <u>Índice de palanca</u> = {gastos totales de los beneficiarios directos en las medidas subvencionadas} frente a {cofinanciación pública}</p>
<p>Transv.6-4. El efecto de <u>peso muerto</u> se ha evitado a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas y/o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.</p>	<p>Transv.6-4.1. Pruebas de <u>peso muerto</u> (descripción y cuantificación aproximada)</p>
<p>Transv.6-5. Las <u>ventajas indirectas</u> (especialmente los efectos suministrador) se han potenciado</p>	<p>Transv.6-5.1. Pruebas de medidas o proyectos que hayan producido <u>ventajas indirectas</u> (descripción)</p>

11. Modificaciones del programa en la fase intermedia

(conclusiones generales)

Pregunta

¿Necesita modificaciones el programa en la fase intermedia ...

- en cuanto a las medidas subvencionables y/o el presupuesto asignado a las diferentes partes del programa?
 - debido a cambios en el contexto desde la etapa de creación o inicio del programa;
 - debido a otras razones.
- en cuanto a sus dispositivos de aplicación?
 - debido a cambios en el contexto desde la etapa de creación o inicio del programa;
 - debido a otras razones.